



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 174/90

VISTO: Lo dispuesto por el Honorable Consejo Directivo en su resolución del 26 de setiembre de 1990, en la que se dispone renovar el abono por el servicio de mantenimiento del sistema Digital Microvax II que funciona en el sector Laprida de la Facultad.

Considerando:

Que hasta la fecha se cubría este servicio con fondos provenientes de subsidios personales de los investigadores que utilizan dicho sistema.

Que ante la carencia de los mismos, la Facultad deberá tomar a su cargo el gasto.

La conveniencia de contratar el servicio con la firma Galmes y Casale SRL. única firma que ofrece el servicio solicitado, siendo la que hasta ahora lo realizaba con solvencia, responsabilidad y absolutas garantías de ejecución.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disponer la contratación del servicio de reparación y mantenimiento para el equipo Digital Microvax II que funciona en la Facultad, mediante el sistema de compra directa, con la firma Galmes y Casale SRL. por la suma de \$ 3.000.000.- y por el período 12.11.90 hasta 12.02.91

Artículo 2°: Que la erogación de que se trata, se abone a través de Fondo Permanente con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Noviembre 12 de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOL  
DECANO